

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
45
Fecha de Aprobación
01 OCT. 2018
ROL S.I.I
6758-01

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietarios arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 0673/18 de fecha 08.03.2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 29.092.754 de fecha 28/09/18 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 107,37 m2 ubicada en Héroe Pedro Mondaca CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 3381 --- --- manzana ñ2 localidad o loteo 12 sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>Gabriel Fuentes Cornejo</u>	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
<u>Pablo Fuentealba Lema</u>	<u>Arquitecto</u>	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

El presente permiso regulariza una propiedad VIVIENDA, con permiso y recepción final Ley 19583-19.667-19.727 por 52,45 m2, ampliando a dos pisos, a una superficie de **107,37 m2**, sobre un predio de 204,76 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de 1 cocina, 1 logia, 2 baños, 1 living comedor, una sala de estar en segundo piso y 4 dormitorios.

-La vivienda se acoge a D.F.L. n°2 DE 1959.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

MEI/CMM/cmm/21.08.2017
 Sol: 145 5383